

CITACIÓN

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**La suscrita Defensora de Familia del Centro Zonal Paz de Ariporo, Regional
Casanare - BELLA STEPHANIE OLIVEROS MURCIA**

CITA Y EMPLAZA

FIJADO:

DESFIJADO:

A JOSE MARIA ROMERO GUANAY con C.C. No. 74856470, teléfono 3123148270, en calidad de progenitor de NNA PAULA CAMILA ROMERO OLMOS para que en termino de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación se presente y/o comparezca ante el Despacho de la Defensora de Familia del Centro Zonal Paz de Ariporo, Regional Casanare, ubicado en la Calle 7 # 10 - 46 Barrio Las Ferias, Paz de Ariporo, Casanare con el fin que asista a notificarse del Auto de Apertura de Investigación del 13 de abril del 2021 dentro del Proceso de Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de PAULA CAMILA ROMERO OLMOS, radicado bajo el número 1118532541 **SIM** 33417312.

De no asistir se entenderá surtida la notificación en los términos del art 102 de la Ley 1098 de 2006.

BELLA STEPHANIE OLIVEROS MURCIA
Defensora de Familia ICBF - Centro Zonal Paz de Ariporo

Atentamente,

Fijado el: 4 de mayo de 2021

Desfijar el: 11 de mayo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil